

Santiago de Cali, 10 de febrero de 2021

Señor:

ALEXANDER HURTADO

Nombre del predio: desconocido

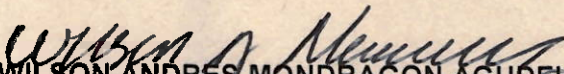
Dirección aproximada: Vda. Alto del Otoño, Corregimiento de La Buitrera por las antiguas antenas de Caracol, parte superior de la vivienda del señor Fernando Gómez Orozco,
Municipio de Santiago de Cali - Valle del Cauca

Asunto: Comunicación de Acto administrativo

De acuerdo con lo dispuesto en el acto administrativo del 31 de diciembre de 2014, mediante el cual "se decreta una práctica de pruebas"; dentro del proceso sancionatorio N°0711-039-002-029-2012 que se está cursando dentro de esta Dirección Ambiental, para su conocimiento se remite copia del acto administrativo para su conocimiento; le comunicamos que el día miércoles 30 de diciembre a las 2:00 pm se le realizara una declaración Libre y espontánea, para lo cual se solicita su presencia en la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, con el fin de llevar a cabo dicha práctica probatoria.

Indicar que contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011

Atentamente.



WILSON ANDRÉS MONDRAGÓN AGUDELO
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Anexo: 1 copia de la comunicación y 1 copia del acto administrativo
Proyecto: Maria Vaneth Semanate Quiñones- Abogada contratista DAR Suroccidente
Archívese en: 0711-039-002-029-2012

Faint header text at the top of the page, possibly including a date or reference number.

Handwritten signature or name in the upper middle section.

Main body of faint, illegible text, likely the primary content of the document.

A line of faint text, possibly a separator or a specific section header.

Text block in the lower middle section, containing several lines of faint characters.

Faint text at the bottom left of the page.

Faint text at the bottom right of the page, possibly a footer or closing.





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 4

AUTO POR EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS

El Director Territorial (C) de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la Corporación Autónoma Regional del Valle Cauca - CVC, en uso de las facultades conferidas en la Ley 99 de 1993, y en especial de lo dispuesto en el Acuerdo 020 de 2005 y la Resolución CVC No. 498 de 2005 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que en los archivos de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente está radicado el expediente identificado con el número 711-039-002-029-2012, donde se encuentran legajados el informe de visita técnica de seguimiento realizada en fechas 17 de enero de 2012, donde se verifica una Adecuación de un área de terreno de aproximadamente 4000 metros cuadrados, predio del señor Hermogenes Gordillo, ubicado en la vereda del Otoño Corregimiento de la Buitrera, Municipio de Santiago de Cali, donde se ocasiono los siguientes impactos ambientales:

1-*"Intervención de un bosque natural que está ubicado en zona de influencia de recarga hídrica n de los nacimientos del río Lili; se tala en forma pareja y se zócalo especie en estado de crecimiento de Brinzal y Latizal, el bosque con árboles de especie como cascarillo Yarumo, Jigua , Oreja de Mula Mortiño y Arrayan, Chagualo y Carbonero entre otros con CAP (Circunferencia a la altura de pecho) entre 10 y 100 centímetros.*

2-*Desproteccion del suelo con topografía quebrada, pendiente entre 50 y el 70 %.*

3- *Se proyecta la construcción de una vivienda en zona de Reserva Forestal del municipio de Santiago de Cali. "*

Que el 04 de junio del 2012, la Dirección Ambiental Regional Suroccidente expidió el Auto por medio del cual se inició el procedimiento sancionatorio ambiental en contra de los señores ALEXANDER HURTADO, HERMOGENES GORDILLO PARRA identificado con la cedula 6.063.948 Y HERNÁN GORDILLO MEDINA, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivos de infracción a la normatividad ambiental vigente en materia de recurso hídrico y bosque.

Que el 13 de julio de 2012, a través de la señora NELLY MEDINA DE GORDILLO identificada con la cedula No 31.224.435, se notificaron los señores HERNAN GORDILLO MEDINA Y HERMÓGENES GORDILLO PARRA identificado con la cedula No 6.063.948 y el 31 de agosto de 2012 se notificó mediante edicto al señor ALEXANDER HURTADO, del contenido del AUTO por medio del cual se INICIO UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL

Que conforme a lo anterior, es pertinente traer a colación lo establecido en el Artículo 22 de la Ley 1333 de 2009 cuando dispone: *"La autoridad ambiental competente podrá realizar todo tipo de diligencias administrativas como visitas técnicas, toma de muestras, exámenes de laboratorio, mediciones, caracterizaciones y todas aquellas actuaciones que*

Comprometidos con la vida

CONFIDENTIAL

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

CONFIDENTIAL

...the ... of ...

...the ... of ...





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 4

estime necesarias y pertinentes para determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios”.

Que con el fin de esclarecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar que rodearon los hechos, esta Entidad considera conducente, pertinente y útil decretar de oficio la practica de las siguientes pruebas:

Visita Técnica

Realizar visita técnica por parte de los funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, al predio ubicado en el Alto del Otoño, por las antiguas antenas de Caracol, parte superior de la vivienda del señor Fernando Gómez Orozco, Vereda El Otoño Corregimiento La Buitrera, en jurisdicción del municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca y expedir el concepto técnico en donde se precise:

- 1- Precisar mediante coordenadas la ubicación del predio.
- 2-Estado actual de la situación ambiental relacionada con las obras a las cuales hace referencia el informe de visita del 17 de enero de 2012.
- 3-Si el área afectada se encuentra en zona de Reserva o Área Protegida
- 4-Que fuentes hídricas se afectaron con la actividad y si las mismas se encontraban vedadas o en peligro de extinción
- 5-Los demás aspectos que puedan interesar a la presente investigación
- 6-Indicar las afectaciones ambientales de los hechos informados en el informe técnico enero 17 de 2012, en cuanto a intensidad, persistencia, extensión y reversibilidad.

Para el efecto se fija el día _____ a las 10 de la mañana

VERSION LIBRE

Escuchar en versión libre a los señores HERNAN GORDILLO MEDINA identificado con la cedula No 31.224435, HERMOGENES GORDILLO PARRA Y ALEXANDER HURTADO, para que expliquen de manera clara y precisa su comportamiento frente a los hechos materia de la presente investigación sancionatoria ambiental.

DOCUMENTAL

Oficiar a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos del Circulo de Cali, para que nos informen si los señores HERNAN GORDILLO MEDINA identificado con la cedula No 31.224.435 Y HERMOGENES GORDILLO PARRA, tienen bienes inmuebles a su cargo en caso afirmativo allegar los certificados de libertad y tradición.

Que los numerales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, le otorgan a esta Entidad entre otras facultades, la función de evaluación, control y seguimiento a las actividades que generen o puedan generar un deterioro ambiental.

Comprometidos con la vida

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

MEMORANDUM

TO: [Name]

FROM: [Name]

DATE: [Date]

Subject: [Topic]

Summary: [Summary]

RECOMMENDATION

It is recommended that [Action]

Very truly yours,





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 4

Que así mismo, es pertinente consignar lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 107 de la Ley 99 de 1993 cuando dispone que las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares.

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Decretar de oficio la práctica de las siguientes pruebas, conforme con lo consignado en el Artículo 22 de la Ley 1333 de 2009:

Visita Técnica

Realizar visita técnica por parte de los funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, al predio ubicado en el Alto del Otoño, por las antiguas antenas de Caracol, parte superior de la vivienda del señor Fernando Gómez Orozco, Vereda El Otoño Corregimiento La Buitrera, en jurisdicción del municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca y expedir el concepto técnico en donde se precise:

- 1-Precisar mediante coordenadas la ubicación del predio
- 2-Estado actual de la situación ambiental relacionada con las obras a las cuales hace referencia el informe de visita del 17 de enero de 2012.
- 3-Si el área afectada se encuentra en zona de Reserva o Área Protegida
- 4-Que fuentes hídricas se afectaron con la actividad y si las mismas se encontraban vedadas o en peligro de extinción
- 5-Los demás aspectos que puedan interesar a la presente investigación
- 6-Indicar las afectaciones ambientales de los hechos informados en el informe técnico enero 17 de 2012, en cuanto a intensidad, persistencia, extensión y reversibilidad.

Para el efecto se fija el día _____ a las 10 de la mañana

VERSION LIBRE

Escuchar en versión libre a los señores HERNAN GORDILLO MEDINA identificado con la cedula No 31.224435, HERMOGENES GORDILLO PARRA Y ALEXANDER HURTADO, para que expliquen de manera clara y precisa su comportamiento frente a los hechos materia de la presente investigación sancionatoria ambiental.

Mediante oficio se comunicaran las fechas programadas para las versiones libres y visita técnica.

Comprometidos con la vida

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Section header or a line of text, possibly a date or reference number.

Main body of faint, illegible text, likely the primary content of the document.

Text block, possibly a concluding paragraph or a specific note.

Text block, possibly a signature line or a reference.

Text block, possibly a date or a specific reference.

Text block, possibly a final note or a signature.





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 4

DOCUMENTAL

Oficiar a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos del Circulo de Cali, para que nos informen si los señores HERNAN GORDILLO MEDINA identificado con la cedula No 31.224.435 Y HERMOGENES GORDILLO PARRA, si tienen bienes inmuebles a su cargo en caso afirmativo allegar los certificados de libertad y tradición.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a los señores ALEXANDER HURTADO, HERMOGENES GORDILLO PARRA identificado con la cedula 6.063.948 Y HERNÁN GORDILLO MEDINA.

ARTICULO TERCERO: Expedir los oficios a que haya lugar.

ARTICULO CUARTO: Indicar que contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 30 de la Ley 1333 de 2009.

Dado en Santiago de Cali, el **31 DIC. 2014**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIDIER ORLANDO UPEGUI NIEVA.

Director Territorial (C)

Dirección Ambiental Suroccidente

Elaboró: Piedad Mercedes Franco R Abogada Contratista Dar Suroccidente. *ROFF.*
Proyectó: Diana Marcela Dulcey Gutiérrez - Profesional Especializada - DAR Suroccidente
Revisó: Arquitecto Juan Guillermo Parra - Coordinador Cuenca Cali -DAR Suroccidente *an*

Expediente N° 0711-039-002-029-2012

22
- Nivaldy
- Hublo
con Monu L

ВНЕШНЕЭКОНОМИЧЕСКИЕ ОТНОШЕНИЯ

УТВЕРЖДЕНО: 1987 г. 10.10.87

ИЗДАНИЕ: 1987 г.

УДК 658.5

КНИЖНО-ИЗДАТЕЛЬСКИЙ ЦЕНТР



СЕРИЯ: ЭКОНОМИКА

№ 34 ДИО 304

1987 г.

ВНЕШНЕЭКОНОМИЧЕСКИЕ ОТНОШЕНИЯ

УТВЕРЖДЕНО: 1987 г. 10.10.87

ИЗДАНИЕ: 1987 г.

УДК 658.5

КНИЖНО-ИЗДАТЕЛЬСКИЙ ЦЕНТР

СЕРИЯ: ЭКОНОМИКА

1987 г.

ИЗДАТЕЛЬСТВО

